

# La ciudadanía española en el exterior reclama al Gobierno que aumente el presupuesto para el colectivo

El CGCEE pide incrementos en las ayudas asistenciales, la recuperación de todos los programas de subvenciones y más apoyo al retorno / Recuerda que en 2019, con 1,4 millones de españoles en el exterior, se destinaron 136,1 millones de euros y en 2023, con 2,8 millones de emigrantes, solamente 60,5 millones de euros

M. G. | OVIEDO | 9 DE NOVIEMBRE DE 2023



Los consejeros representantes de la colectividad española en los diferentes países que participaron en el pleno.

El Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior (CGCEE) reclama al Gobierno que aumente el presupuesto destinado a este colectivo en consonancia con el incremento del número de españoles residentes en el extranjero. Así lo aprobó en el III Pleno del VIII Mandato del CGCEE celebrado en Asturias los días 6 y 7 de noviembre pasados.

La propuesta, presentada por la nueva Comisión delegada técnica de asuntos jurídicos demanda al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones el incremento de la partida presupuestaria destinada a la emigración (Programa 231B – Acciones en favor de

los emigrantes) “de manera acorde al incremento de la emigración en los últimos años, que genera necesidades adicionales, especialmente entre los colectivos más vulnerables”.

En la iniciativa se explica que el hecho de que esta partida presupuestaria, “no sólo no se ha incrementado en los ejercicios de los últimos años, sino que en algunos de sus indicadores se ha reducido, no refleja concordancia con la realidad sobre los números y actuaciones que se necesitan para apoyar a la emigración española en el exterior”.

En concreto, destaca que en 2009 la cuantía para este programa fue de 136,1 millones de euros y en 2023 de 60,5 millones mientras que en el mismo periodo de tiempo el número de españoles en el exterior se ha duplicado al pasar de 1,4 a 2,8 millones.

La propuesta, que recibió 50 votos favorables y 2 abstenciones, es decir, que ni siquiera los representantes del Ministerio se manifestaron en contra, pide que se amplíe del número de personas beneficiarias en todos los conceptos de asistencia social y que se incluya también una partida presupuestaria para la asistencia a mujeres víctimas de violencia en el exterior. En este sentido, también se pide que estas ayudas y prestaciones “se equivalgan al coste de la vida en cada país”.

Además, reclama un incremento del presupuesto destinado a subvenciones a las organizaciones en el exterior y también del retorno. Asimismo, el CGCEE demanda que se reanuden los programas de Centros, Comunicación, Jóvenes, Mujeres, Proyectos e Investigación y todos aquellos programas que no hayan sido convocados o eliminados, así como la colaboración con la UNED y un presupuesto suficiente para el adecuado funcionamiento del propio Consejo.

### **Otras propuestas**

La Comisión técnica de asuntos jurídicos también presentó una propuesta de reforma de la Orden Ministerial que regula la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles (CRE). Todas las modificaciones que se reclaman, nada menos que 14 cambios en el articulado de dicha Orden, tienen como objetivo facilitar la constitución de los CRE y la participación de los españoles en el exterior en su constitución, así como la unificación de criterios sobre la aplicación de esta normativa.

Por último, la Comisión Permanente del CGCEE también presentó una propuesta para que en los dos primeros meses de cada año se fijen las fechas de las reuniones ordinarias del pleno del Consejo y de las distintas comisiones delegadas. También que la convocatoria de cada pleno se realice con al menos tres meses de antelación, un mes más que hasta ahora.

---

## ➤ ARCHIVADO EN

III Pleno del VIII Mandato del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior

---

España Exterior CopyRight

*Este proyecto ha sido cofinanciado por:*

